

Finalizan recolección de firmas

ALEJANDRO LEON

Hoy se cumplió la fecha límite para que las personas que buscan obtener una candidatura independiente para Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones y concejalías entreguen firmas de apoyo al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para Jefatura de Gobierno, los aspirantes deberán obtener la simpatía del uno por ciento de la lista nominal, es decir, aproximadamente 78 mil firmas de ciudadanos.

Se trata de cuatro personas que recolectaron las firmas para conseguir la candidatura sin partido.

Con corte hasta el 29 de diciembre, el aspirante Fernando Sánchez registraba un avance apenas del 0.28 por ciento; José Valles, del 0.04 por ciento; Lorena Osornio, del 58.02 por ciento, y Pedro de Antuñano, del 1.07 por ciento.

Cerca de 37 mil 608 firmas que entregó Lorena Osornio presentan algún tipo de inconsistencia.

Ahora, el IECM hará una validación, para que en febrero determine quién es acreedor a obtener la candidatura independiente.



Y ADEMÁS

Vence plazo para recabar firmas

Hoy es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno capitalina, a diputados locales, así como a alcaldes y concejalías. El Instituto Electoral de la Ciudad de México recalcó que una vez entregadas las firmas se llevará a cabo la dictaminación con el apoyo del INE.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Hoy último día de precampañas

Desde el primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos deberán cesar actividades públicas

PATRICIA RAMÍREZ

A partir del primer minuto de este jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda de calles, postes y mobiliario urbano.

Además, dejarán de transmitirse de spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet, luego de terminar las precampañas este 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Así, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

El registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizarán del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los candidatos iniciarán sus campañas en marzo: el 1 para los aspirantes a la jefatura de gobierno, y el 31 para diputaciones y alcaldías. Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

Durante el periodo de intercampaña los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

La autoridad electoral recalco que los

actos de precampaña y la propaganda que se utilizaron durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus procesos internos.

Además, dejarán de transmitirse los spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet





El Instituto Electoral local informa que comenzarán las intercampañas.



PRECANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO

entran en etapa de guardar silencio

RAÚL RUIZ

Las precampañas terminan este miércoles y a partir de mañana jueves *inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno*, y para mañana jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista **Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).**

"Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó. Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que *pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión*, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, **Estrada expresó que, de acuerdo con el artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos,**

de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos".

Si no se retira la propaganda, le corresponde al **INE** hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".



para iniciar las campañas y los



Concluyen, sin sorpresa, precampañas en la capital

Este miércoles finaliza esta etapa electoral y la recolección de firmas de apoyo para candidatos independientes a cargos de elección en la ciudad; como precandidatos únicos, Clara Brugada se respaldó en los jóvenes, mientras que Santiago Taboada aseguró que está próximo el cambio **CDMX P. 8**



INICIA UN PERIODO DONDE NO SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES

Finalizan precampañas y firmas para independientes

Inscripción. El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene registrados a tres aspirantes, sin partido, para la Jefatura de Gobierno

se realicen actos de precampaña por parte de aquellos quienes aspiren a una candidatura dentro de un partido y coalición.

También, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a una candidatura sin partido.

En el caso de la Jefatura de Gobierno los aspirantes deben contar con 78 mil 256 rúbricas de personas que tengan credencial de elector, los cuales deben ser provenientes de las

16 alcaldías.

Hasta el momento para este cargo están inscritos: José Antonio Valles Romero, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo Antuñano Padilla.

En el caso de aquellos quienes busquen una alcaldía deben contar con el respaldo del uno por ciento de la lista nominal de cada demarcación, por lo tanto, varía ya que la más baja de Milpa Alta es de mil 165 y la que mayor número de firmas requiere es Iztapalapa con 14 mil 990.

ANGEL ORTIZ

Este miércoles concluyen las precampañas y es la fecha límite para la recolección de firmas de apoyo para las personas sin partido político que aspiran a un cargo de elección popular como son: Jefatura de Gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo al calendario emitido por el órgano garante, el 3 de enero de 2024 es la fecha límite para que



21

EL MUNDO EN 21 HORAS

1/2

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Para este proceso se han inscrito: Yonatán Jarillo Ramírez en Iztapalapa, José Rodolfo Ávila Ayala en Izta-calco y Sergio Alonso Medel Garrido en Miguel Hidalgo.

Mientras que para las diputaciones locales, el número de apoyos es del uno por ciento, de acuerdo al número de la lista nominal por cada uno de los 33 distritos que hay en la Ciudad de México.

Aquí están inscritos: Adriana Cruz Miranda por el distrito 17, José Cruz Rodríguez del 21, Francisco Campos Reyes del 24, Efraín Bautista Mejorada por el 21 y Martín Campos Jiménez por el 24.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.



PREPARATIVOS. El organismo electoral avanza con la organización para la jornada del 2 de junio, donde se disputarán más de 80 cargos públicos.

Concluyen las precampañas

ARTURO R. PANSZA

La población de la Ciudad de México podrá darse un descanso del bombardeo de spots y carteles, al hoy miércoles el último día de precampañas en la Ciudad de México, misma que tendrá que estar limpia de toda publicidad en favor de algún aspirante a un puesto de elección popular.

De acuerdo a lo estipulado, a partir del primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda en calles, postes y mobiliario urbano.

Lo que, a la mayoría de la población le dará un poco más de relajamiento, pues que se dejarán de transmitir spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet.

Ello, al terminar, de acuerdo al calendario electoral, las precampañas el 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Por lo pronto, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX que aglutina al PAN, PRI y PRD; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

En su momento, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

Resulta que el registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizará del 8 al 15 de febrero y cuando el

consejo general del IECM los apruebe, los abanderados iniciarán sus campañas en marzo.

Se tiene contemplado que el 1° de marzo arrancan campaña los aspirantes a la jefatura de gobierno, en tanto que el día 31 de ese mes los que van para diputaciones y alcaldías.

Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

En el periodo de intercampaigna, los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

Contemplado quedó por parte de la autoridad electoral que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizados durante este periodo, debían estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

A su vez la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.



Santiago Taboada, precandidato único de la alianza Va por la CdMx, llega a un mitin de precampaña en la Alcaldía Miguel Hidalgo /CUARTOSCURO



[Desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informó que las precampañas de los aspirantes a la jefatura de Gobierno de la CDMX, culminan mañana.](#)

(2024-01-02), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Segunda Emisión, Héctor Figueroa, (Nota Informativa) - 13:12:12, Duración: 00:01:07 Precio \$145,189.00

Desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informó que las precampañas de los aspirantes a la jefatura de Gobierno de la CDMX, culminan mañana, por lo que inicia el periodo de intercampañas, el primero de marzo inicia el proceso de campaña.

[De acuerdo al calendario que estableció el Instituto Electoral Capitalino mañana 3 de enero concluye el período de precampaña.](#)

(2024-01-02), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:37:40, Duración: 00:01:00 Precio \$0.00

De acuerdo al calendario que estableció el Instituto Electoral Capitalino mañana 3 de enero concluye el período de precampaña.

Último día para recabar firmas de candidatos independientes en la CdMx

(2024-01-02), La Verdad Quintana Roo (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:00:44, Precio \$26,245.00

El 3 de enero de 2024 marca la fecha límite para que los aspirantes a cargos públicos sin afiliación partidista recojan las firmas ciudadanas requeridas, según lo anunciado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Estas firmas son esenciales para aquellos que buscan una candidatura en la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías.

La figura de la candidatura sin partido permite a los contendientes competir y acceder a cargos de elección popular sin la necesidad de ser postulados por un partido político. Para conocer la cantidad exacta de firmas necesarias, los interesados pueden consultar el micrositio del IECM.

Dictaminación y verificación de firmas

Después de obtener y presentar las firmas requeridas, se procederá a la dictaminación. En este proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el organismo electoral local verificarán la validez, asegurándose de que los aspirantes hayan alcanzado el porcentaje necesario y de que los ciudadanos que respaldaron la candidatura estén registrados en la Lista Nominal de Electores.

TAL VEZ TE INTERESE: ¿Adiós a la Candidatura? Eduardo Verástegui se queda corto en firmas para la presidencia

Pasos Posteriores

Para el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá un dictamen que determinará si se cumplieron o no los requisitos de firmas. Una vez validado el respaldo ciudadano y cumplidos todos los requisitos, los candidatos independientes serán reconocidos por el IECM. El período de registro de solicitudes se llevará a cabo del 8 al 15 de febrero de 2024.

El Consejo General llevará a cabo sesiones para registrar las candidaturas procedentes antes del 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías), marcando así los pasos clave en el proceso electoral de candidatos independientes en Ciudad de México.

Concluye periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para personas aspirantes a una candidatura sin partido

(2024-01-02), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:36:18, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recuerda que el miércoles 3 de enero de 2024 es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, alguna Diputación Local, así como Titulares de Alcaldías y Concejalías.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM:
<https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

Concluye plazo de recolección de firmas para personas aspirantes a una candidatura sin partido, informa IECM

(2024-01-02), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:04:21, Precio \$5,000.00

12 total views

, 1 views today

>> Para verificar la cantidad de firmas de apoyo a cada aspirante se puede consultar en <https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

>> El 1 de febrero del año en curso, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

>> Del 8 al 15 de febrero el organismo electoral local les entregará sus solicitudes de registros.

Este miércoles 3 de enero, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para el gobierno de la CDMX, diputación local, así como titulares de Alcaldías y Concejalías, recuerda el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM: <https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

El 1 de febrero del año en curso, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Luego de ser validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Luego de esto, el consejo general sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

El organismo electoral local, explica que la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Este miércoles, último día de precampañas en la Ciudad de México

(2024-01-02), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 18:19:40, Precio \$5,000.00
IECM

A partir del primer minuto de este jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda de calles, postes y mobiliario urbano.

Además, dejarán de transmitirse de spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet, luego de terminar las precampañas este 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Así, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

El registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizarán del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los candidatos iniciarán sus campañas en marzo: el 1 para los aspirantes a la jefatura de gobierno, y el 31 para diputaciones y alcaldías. Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

Durante el periodo de intercampaña los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

La autoridad electoral recalcó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizaron durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Además, para estas elecciones locales ya se han registrado más de 10 mil personas que han solicitado su registro para poder votar desde el extranjero para la elección a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a la diputación Migrante.

Las personas interesadas en votar desde el extranjero tendrán hasta el 20 de febrero de 2024 para hacer su registro, en donde deberán seleccionar la modalidad por la que desean participar: electrónica, postal o presencial. Para ello, es necesario contar con la credencial para votar vigente y registrarse en la plataforma abierta por el IECM.

Cierre este miércoles recolección de apoyos para independientes: IECM

(2024-01-02), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 18:19:29, Precio \$5,000.00
IECM

Este miércoles 3 de enero concluye el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido y se perfila que solamente habrá un par, pues están muy lejos de alcanzar los umbrales establecidos en la ley.

De acuerdo con los registros de avances en la recolección de apoyos, Lorenia Osornio Elizondo tiene un avance del 58 por ciento de los apoyos requeridos, a sólo un día de que termine el plazo. Aunque ha recabado 88 mil 901 firmas de apoyo, de ellas 37 mil 608 han tenido inconsistencias, tres mil 723 fueron detectadas como duplicadas y mil 449 son de ciudadanos que viven fuera de la capital, por lo que válidas tiene 45 mil 407, lo que significa un avance de 58 por ciento, lo que hace casi imposible que llegue a la meta.

De los otros aspirantes, Fernando Salvador Sánchez concentra apenas 0.28 por ciento de los apoyos requeridos, José Antonio Valles Romeo 0.04 por ciento y Pedro Pablo de Antuñano 1.07 por ciento.

Por lo que se refiere a los candidatos a alcaldes, José Rodolfo Ávila Ayala consiguió ya el 105.62 por ciento de las firmas para ser candidato sin partido a la alcaldía Iztacalco, pues recolectó 4 mil 624 firmas, por arriba de las 3 mil 567 requeridas en esa demarcación, por lo que tiene buenas posibilidades de alcanzar el registro.

Por su lado, Yonatan Jarillo Ramírez, por Iztapalapa, apenas concentra el 0.47 por ciento de los apoyos y Sergio Alonso Medel Garrido, de Miguel Hidalgo, tiene el 4.50 por ciento de avance, por lo que prácticamente están descartados.

En el rubro de candidatos sin partido a diputados locales solo Efraín Bautista Mejorada, quien pretende contender por el distrito 21, ha rebasado el número de apoyos requeridos, al concentrar 2 mil 888 firmas, el 102.10 por ciento de las necesarias.

A su vez, Adriana Cruz Miranda 1.30 por ciento; José Cruz Rodríguez Ortiz 7.37 por ciento; Francisco Javier Campos Reyes 9.57 por ciento y Martín Campos Jiménez 23.70 por ciento del total y por lo tanto muy lejos de la meta.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o diputación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el consejo general sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar

el 29 de febrero de 2024 para la jefatura de gobierno y el 30 de marzo de 2024 para diputaciones, alcaldías y concejalías.

El miércoles concluyen precampañas de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de CDMX

(2024-01-02), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 17:45:47, Precio \$31,200.00

Este miércoles marca el cierre de las precampañas en la Ciudad de México, imponiendo el silencio a los aspirantes a la jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En cuanto a la propaganda, se ha establecido que el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación deben retirarla el 4 de enero de 2024, destinándola a centros de reciclaje.

Durante el periodo de intercampañas, está prohibido realizar llamados al voto o llevar a cabo actos de propaganda electoral, incluyendo asambleas, mítines o marchas. Esta medida busca evitar los llamados 'actos anticipados de campaña', sancionados por su impacto en la equidad de la contienda electoral, según lo señalado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña en 2020.

Sin embargo, se permite a los aspirantes dar entrevistas a medios de comunicación y participar en actos políticos que se centren exclusivamente en la propaganda política, discutiendo ideologías, valores o programas de un partido sin hacer un llamado directo al voto.

Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski son los tres precandidatos únicos por Morena-PT-PVEM, PAN-PRD-PRI y Movimiento Ciudadano, respectivamente para contender por la Ciudad de México.

Cabe mencionar que las campañas electorales para la Jefatura de Gobierno, las campañas electorales serán del 1 de marzo al 29 de mayo, mientras que las campañas de los aspirantes a las 16 alcaldías capitalinas serán del 31 de marzo al 29 de mayo.

Candidatos independientes: También concluye plazo para recabar firmas

El miércoles también concluye el plazo para que los candidatos independientes reúnan las firmas de apoyo ciudadano necesarias que les permitan continuar como candidatos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) llevarán a cabo la verificación para asegurar que los aspirantes hayan alcanzado el porcentaje necesario de firmas y su distribución correspondiente al cargo que buscan. Este proceso es esencial para garantizar que los ciudadanos estén debidamente registrados en la Lista Nominal de Electores.

En una fecha límite adicional, el 10 de febrero de 2023, se emitirá un dictamen que determinará si los aspirantes cumplieron o no con el porcentaje de firmas requerido para que el IECM los reconozca como candidatos sin partido y así reciban sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Cabe mencionar que los aspirantes enfrentan el desafío de obtener 78 mil 256 firmas, equivalentes al 1% de la lista nominal capitalina.

Concluye recolección de firmas para independientes en la Cdmx

(2024-01-02), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:34:54, Precio \$5,000.00

Concluye periodo de recolección de firmas para candidaturas independientes en la Cdmx

SN Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cerró la etapa de recolección de firmas para aspirantes a candidaturas sin partido.

Este proceso, que culminó el 3 de enero de 2024, establece un hito en el camino hacia la competencia por cargos como la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, alcaldías y concejalías.

La candidatura sin partido emerge como una opción, permitiendo a los ciudadanos postularse sin la afiliación a una agrupación política.

Fecha Límite El IECM subraya que el 3 de enero de 2024 fue el plazo final para la recolección de firmas de apoyo ciudadano.

Para conocer la cantidad requerida por cada aspirante, se puede acceder al micrositio del IECM. La candidatura sin partido se posiciona como una alternativa democrática, facilitando el acceso a la contienda electoral.

Dictaminación y Verificación Tras la fase de recolección, el siguiente paso es la dictaminación, donde el INE y el IECM verificarán la validez de las firmas y la inclusión de los ciudadanos en la Lista Nominal de Electores.

Esta etapa, crucial para garantizar la transparencia del proceso, se desarrollará antes del 1 de febrero de 2024.

Registro de Candidaturas Con el dictamen en mano, las y los aspirantes cuyas firmas sean validadas podrán registrarse como candidatas o candidatos sin partido.

El periodo de registro está programado del 8 al 15 de febrero de 2024. Este paso es vital para formalizar su participación en la contienda electoral.

El Consejo General del IECM desempeñará un papel clave en este proceso. Se espera que, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías), se realice la sesión para registrar las candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos. sn

Mañana vence plazo para que independientes en la CDMX recaben firmas

(2024-01-02), El Heraldo de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:03:31, Precio \$29,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que este miércoles 3 de marzo vence el plazo con el que cuentan los aspirantes a una candidatura independiente para recabar las firmas de apoyo ciudadano que les permitan continuar como candidatos.

Así lo informó el organismo a través de su cuenta de X, donde a través de una infografía explicó los siguientes pasos a seguir para quienes desean participar en el proceso sin el respaldo de un partido.

El 1 de febrero el INE emitirá el dictamen

Detalló que a partir del día de mañana el INE y el IECM verificarán que los aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y la distribución necesaria de las mismas, dependiendo del cargo al que aspiren. Asimismo, verificarán que los ciudadanos que hayan emitido los apoyos aparezcan en la Lista Nominal de Electores.

Será a más tardar el 1 de febrero cuando el órgano electoral emita el dictamen en el que determine si los aspirantes cumplen o no con los requisitos.

Quiénes son los cuatro aspirantes en la capital

En la capital del país cuatro ciudadanos se inscribieron al proceso para buscar ser candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Entre ellos se encuentra José Antonio Romero Valles Romero, profesor en el Instituto Mexicano para la Logística y Cadena de Suministros y trabajador de la Secretaría de Economía; Lorena Osorio, excandidata a la Asamblea Constituyente, a la delegación Cuauhtémoc y que en 2018 ya alcanzó la candidatura independiente para la jefatura de Gobierno; Pedro Pablo de Antuñano, quien fuera director jurídico y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, durante la administración de Ricardo Monreal; y Fernando Salvador Sánchez Campos, de quien no se conocen antecedentes en la política.

Los requisitos a cumplir

Los aspirantes deben obtener 78 mil 256 firmas para continuar en el proceso; es decir, uno por ciento de la lista nominal capitalina.

En el proceso electoral de 2018 Lorena Osorio fue la única aspirante independiente en llegar a la boleta y obtuvo 65 mil 145 votos; es decir, 1.21 por ciento del total.

[Elecciones CDMX: Termina plazo de precampaña con sólo 3 aspirantes en alcaldías... ¡y sin oposición!](#)

(2024-01-02), La Silla Rota (sitio), Nohemí Erosa, (Nota Informativa) - 14:43:18, Precio \$38,300.00

Este miércoles 3 de enero es el último día para que los precandidatos de todos los partidos políticos terminen sus campañas propagandísticas, por lo que, tanto la CDMX como las alcaldías, tendrán que retirar gallardetes, lonas y pintas de la vía pública, así como cesar los spots de radio y televisión; sin embargo, en el escenario de una elecciones inusuales, sólo tres precandidatos locales difundieron su imagen sin competencia alguna en la demarcación que aspiran a gobernar.

Las elecciones de 2024 se desarrollarán en un contexto capitalino nunca antes visto, donde más de 7.8 millones de votantes elegirán Jefatura de Gobierno, 16 alcaldes y 66 diputaciones del Congreso de la CDMX. En ese panorama general, la batalla es compleja, pues la coalición PAN, PRI, PRD gobierna en nueve alcaldías ubicadas en la zona poniente de la Ciudad, mientras que Morena lidera en las siete restantes y tiene el control central de la entidad como estado.

No obstante, aunque fue en 2021 cuando la Oposición logró arrebatarle territorios clave a Morena, como Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan y Álvaro Obregón, en este proceso electoral que se aproxima, no ha dado muestras de contar con una estrategia política que compita contra el partido político de esta administración.

Al último día de precampañas, Morena sólo tiene tres precandidatos asignados para gobernar la Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, mientras que el contrapeso no ha mostrado los rostros con los que rivalizarían.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EN ESTE ENLACE

Las precampañas menos visibles de CDMX

Pese a ser asignados como precandidatos, los tres abanderados de Morena para alcaldías de la CDMX tuvieron muy poco tiempo para difundir su imagen o utilizar parte de los 9.7 millones de pesos que asignó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como tope general de gastos para partidos y coaliciones en las demarcaciones territoriales capitalinas.

Se trata de Miguel Torruco Garza, diputado federal que busca arrebatarle al Partido Acción Nacional (PAN) la alcaldía de Miguel Hidalgo y que ha hecho publicaciones de campaña prácticamente en redes sociales. El hombre participó como asesor digital de la campaña presidencia de Andrés Manuel López Obrador en 2012 y en el proceso electoral de 2018 fundó el movimiento "Millenials" con el que promovió el voto para el mandatario a través de los jóvenes y la digitalización.

En Álvaro Obregón, también como candidato único y sin mucha publicidad, el legislador Javier López Casarín fue registrado como precandidato a alcalde. Aunque el joven es integrante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) será el rostro de Morena en los comicios; no obstante, hasta el momento también se encuentra poca propaganda de sus ejes, propuestas o promesas de acción, aún en Internet.

Y por último, César Cravioto quiere dejar la curul en el Senado para gobernar la alcaldía Gustavo A. Madero abanderando los ejes prioritarios y la filosofía de la llamada Cuarta Transformación. Hasta el momento, su propaganda se ha basado en posteos de redes sociales como X y Facebook.

Así, del 4 de enero al 29 de febrero se espera de inicio la segunda fase electoral: periodo de intercampañas, donde los partidos no podrán hacer promoción alguna con propuestas o llamadas al voto ciudadano hasta que

definan las candidaturas de los espacios a competir; de acuerdo con el IECM, tendrán hasta el 29 de enero para presentar un informe de precampaña de cada aspirante o correrán el riesgo de perder la candidatura.

Concluye periodo de recolección de firmas para aspirantes a candidaturas sin partido

(2024-01-02), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:01:43, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicó que el miércoles 3 de enero de 2024 es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, alguna Diputación Local, así como Titulares de Alcaldías y Concejalías.

De acuerdo con el IECM, la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Si estás participando para obtener una candidatura sin partido en la CDMX, debes saber que MAÑANA termina el periodo para recabar el apoyo ciudadano y continuar con tu proceso. pic.twitter.com/nd7ERVu5QU

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM:
<https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024. Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

Candidatos independientes en CdMx tienen hasta mañana para recabar firmas

(2024-01-02), Milenio (sitio), Alma Paola Wong, (Nota Informativa) - 12:19:51, Precio \$116,000.00

Mañana, 3 de enero de 2024, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesarias para los aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, ya sea para ocupar alguna Diputación Local, así como la titularidad de Alcaldías y Concejalías, según informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La autoridad electoral recalcó que la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular se pueden consultar en el micrositio del IECM.

Explicó que una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas necesario y comprobar que los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

LP

Precandidatos a Jefatura de Gobierno inician fase de intercampañas

(2024-01-02), Imagen Radio CDMX (sitio), Redacción, Georgina Olson, (Nota Informativa) - 11:33:17, Precio \$5,000.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó.

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, Estrada expresó que, de acuerdo al artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos, de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos". Si no se retira la propaganda, le corresponde al INE hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".

[Precandidatos a la Jefatura de Gobierno entran en etapa de guardar silencio](#)

(2024-01-02), uno más uno (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:50:16, Precio \$5,000.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Fase de silencio para los precandidatos a la Jefatura de Gobierno

(2024-01-02), Paco Zea (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:27:03, Precio \$10,080.00

Las precampañas finalizan mañana y, a partir del jueves, inicia la etapa de intercampañas.

Fase de silencio para los precandidatos a la Jefatura de Gobierno. Durante este período, los precandidatos no pueden realizar llamados al voto ni presentar programas de gobierno. Asimismo, deben retirar toda la propaganda de las precampañas de las calles para el próximo jueves.

Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que, aunque los precandidatos pueden participar en eventos públicos y dar entrevistas en medios de comunicación, deben mantener mensajes neutrales para evitar incurrir en actos anticipados de campaña y prevenir posibles denuncias.

Te puede interesar: Inicio de año con problemas de calidad del aire en la CDMX

Estrada hizo un llamado a los precandidatos para que eviten caer en actos anticipados de campaña, ya que esto podría llevar a impugnaciones de mayor nivel, incluso la nulidad de la elección, que podrían ser tratadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al retiro de propaganda, Estrada señaló que, según el artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, la responsabilidad recae en el gobierno de la ciudad y las alcaldías, con una supervisión por parte de los partidos políticos. En caso de que no se retire la propaganda, el INE puede fiscalizar y sumar el costo al tope de gasto de campaña del precandidato afectado, lo que podría impactar en los límites de gasto para la campaña electoral.

Síguenos en Twitter

Precandidatos a la Jefatura de Gobierno entran en etapa de guardar silencio

(2024-01-02), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 05:37:17, Precio \$66,700.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó.

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, Estrada expresó que, de acuerdo al artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos, de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos". Si no se retira la propaganda, le corresponde al INE hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".

cva

[Descansará población de spots y carteles publicitarios; concluyen precampañas en CDMX](#)

(2024-01-02), La Prensa (Sitio), La Prensa, Arturo R. Pansza, (Nota Informativa) - 18:57:40, Precio \$11,244.00

Por fin podrá darse la población un descanso del bombardeo de spots y carteles, al ser el miércoles de esta semana el último día de precampañas en la Ciudad de México, misma que tendrá que estar limpia de toda publicidad en favor de algún aspirante a un puesto de elección popular.

De acuerdo a lo estipulado, a partir del primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda en calles, postes y mobiliario urbano.

TE RECOMENDAMOS: Atoran a presunto narcomenudista tras cateo antidrogas en la San Felipe de Jesús

Lo que a la mayoría de la población le dará un poco más de relajamiento, es que se, dejarán de transmitir spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet.

Ello, al terminar, de acuerdo al calendario electoral, las precampañas el 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Por lo pronto, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX que aglutina al PAN, PRI y PRD; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

En su momento, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

Campañas en marzo

Resulta que el registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizará del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los abanderados iniciarán sus campañas en marzo.

Se tiene contemplado que el 1° de marzo arrancan campaña los aspirantes a la jefatura de gobierno, en tanto que el día 31 de ese mes los que van para diputaciones y alcaldías.

Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

En el periodo de intercampaña, los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Contemplado quedó por parte de la autoridad electoral que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizados durante este periodo, debían estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

A su vez la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Para las elecciones locales ya se han registrado más de 10 mil personas que han solicitado su registro para poder votar desde el extranjero para la elección a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a la diputación migrante.

Las personas interesadas en votar desde el extranjero tendrán hasta el 20 de febrero de 2024 para hacer su registro, en donde deberán seleccionar la modalidad por la que desean participar: electrónica, postal o presencial. Para ello, es necesario contar con la credencial para votar vigente y registrarse en la plataforma abierta por el IECM.

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, habló sobre el proceso electoral del 2024 en la CDMX. \(Parte 1\).](#)

**(2024-01-02), 104.1 Radio Fórmula, Juntos, Antonio Valerio, (Entrevista) - 17:30:17, Duración: 00:04:36
Precio \$851,460.00**

ANTONIO VALERIO, CONDUCTOR: Bueno, vamos a temas político-electorales en este arranque del año 2024. Está con nosotros esta tarde, en la vía telefónica de este servicio informativo, Juntos, de Grupo Fórmula, Sonia Pérez Pérez, ella es Consejera y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sonia, gusto en saludarle, muy buenas tardes.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, Antonio, muy buenas tardes. Qué gusto poder platicar contigo y saludar a tu auditorio también.

ANTONIO VALERIO: Muchísimas gracias, el agradecido soy yo y esta empresa radiofónica. Consejera, platiquemos, ¿cuáles son los saldos de estas precampañas, de estos recorridos, de estas reuniones que han tenido en fechas recientes los aspirantes, los precandidatos a cargos de elección popular en la capital mexicana para el 2024?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Antonio. Pues un poco comentar el contexto que estamos viviendo en este proceso electoral. Vamos a renovar prácticamente todos los cargos de elección popular en la Ciudad de México, tanto Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y sus concejalías. Entonces, es una elección muy importante. Y como bien comentas, ya están por concluir las precampañas, mañana es el periodo que tenemos para realizar estos actos de precampañas por parte de quienes participan en los partidos políticos.

Y pues comentarte también que tuvimos peticiones de alianzas, específicamente de coaliciones, por diversos partidos políticos. Y bueno, pues la actividad que estuvieron realizando al interior de los partidos políticos en este periodo de precampaña, fue justamente tener reuniones, actos proselitistas específicos al interior de cada uno de los partidos políticos en los cuales está habiendo postulaciones, para que, una vez que concluyan, que concluyan mañana, puedan llevar a cabo este proceso de definición de candidaturas de todos estos cargos de elección popular y puedan hacer, posteriormente, ya el registro formal en el mes de febrero.

ANTONIO VALERIO: Correcto. Consejera, entonces, en este contexto de que mañana terminan estas precampañas, para ser claros y tenerlo muy preciso, ¿qué pueden hacer y no hacer a partir de mañana los aspirantes? ¿Qué pueden decir y qué no pueden decir? ¿Se pueden seguir reuniendo? ¿Ya no? ¿Dónde infringen la ley y dónde no la infringen?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, ya no pueden reunirse para hacer actos proselitistas, para presentar sus posturas y sus propuestas específicas al interior de sus partidos políticos haciendo actos de propaganda. Ya no pueden dirigirse tampoco a su militancia, haciendo este posicionamiento y manifestando su aspiración para tener una candidatura, y es muy importante señalarlo.

Y tampoco, por supuesto, pueden desplegar esta propaganda física, digamos, estas bardas que vemos o que estuvimos viendo, en donde señalan su precandidatura; estas manifestaciones que hacían también en las entrevistas, ya no las pueden hacer, ni las reuniones públicas que estaban destinadas a sus militantes y simpatizantes.

Eso que sí pueden hacer, pueden acudir a estas reuniones, si es necesario que lo hagan, al interior de sus partidos políticos, en donde vaya a haber una definición de la candidatura. Los partidos políticos normalmente llevan a cabo este proceso interno; pero después, dentro de sus órganos internos, deciden y aprueban quiénes

son las personas candidatas. Eso sí lo pueden hacer; pero ya no son actos que trascienden a, digamos, quienes eventualmente podrían ser sus electores, que son quienes pertenecen a su partido político.

ANTONIO VALERIO: Correcto. Consejera, vamos a ir a una pequeña pausa para regresar nuevamente con usted, retomar la conversación y vamos a platicar con usted, quisiera que nos dijera el papel que van a tener a partir de mañana y en lo sucesivo los medios de comunicación, las redes sociales, porque ya ve que ahora los aspirantes políticos tienen mucha actividad, están muy activos en las redes sociales, se comunican con la gente, con los jóvenes, dan entrevistas. Como usted acaba de especificar, hay puntos que ya no se pueden hacer. Y si usted me permite, hacemos una pequeña pausa y volvemos con usted para seguir conversando esta tarde, aquí en Grupo Fórmula, Consejera.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Por supuesto, Antonio, espero.

ANTONIO VALERIO: Muchísimas gracias, regresamos con ella, vamos mientras a una pausa y volvemos.

SEM

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, habló sobre el proceso electoral del 2024 en la CDMX. \(Parte 2\).](#)

**(2024-01-02), 104.1 Radio Fórmula, Juntos, Antonio Valerio, (Entrevista) - 17:39:31, Duración: 00:03:41
Precio \$681,785.00**

ANTONIO VALERIO, CONDUCTOR: Son las 5 de la tarde con 40 minutos, 20 minutos para las 6:00, tiempo del centro de la República Mexicana.

Regresamos para seguir conversando con Sonia Pérez Pérez, consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sonia, nos fuimos a la pausa, regresamos para preguntarle qué pueden y no pueden hacer ahora los medios de comunicación a partir de mañana, que terminan las precampañas de los aspirantes a cargos de elección popular capitalinos.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Sí, Antonio. Comentábamos que justamente ahora, la principal obligación es para las personas que están participando en los procesos internos y lo que no pueden hacer.

Sin embargo, también tenemos un marco de libertad de expresión y ahí aplica, por supuesto, para los medios de comunicación que realizan toda esta cobertura informativa de las actividades que realizan y generan los partidos políticos, y también en este contexto, las personas que participan en los procesos internos.

ANTONIO VALERIO: Sí, correcto.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Quisiera decirte, comentarte también, que en el Instituto se realiza un monitoreo específicamente a los medios de comunicación en el periodo de precampañas, para analizar la cobertura informativa de manera equitativa, también se hará en campañas, esto con la finalidad de buscar que haya también esa oportunidad de que se dé una cobertura igualitaria a todos los partidos políticos y a todas las personas que estén participando también en estos procesos internos.

Pero fuera de estos monitoreos, los medios de comunicación tienen esta libertad de seguir informando a la ciudadanía sobre las diferentes actividades que se llevan a cabo.

ANTONIO VALERIO: Informar de las actividades, por ejemplo, quiero pensar de la señora Clara Brugada, del señor Santiago Taboada, pero, ¿entrevistarlos y que ellos hagan alguna referencia sobre la votación, sobre lo demás?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, ahí qué bueno que lo preguntas, Antonio, porque ha habido precedentes ya y criterios que ha establecido la Sala Superior, en donde obliga a las personas a que sean... A las personas que están participando en estos procesos internos, a que tengan una medida dentro de las declaraciones.

Por supuesto que los medios de comunicación podrán realizarles algunas preguntas o algunas entrevistas dentro de esta libertad de derecho, de libertad de expresión que tienen.

Pero es las personas, tanto los partidos políticos como las personas que estén participando en los procesos internos, quienes deben tener esta medida para no generar estas propuestas, esta información y poder incurrir en actos anticipados ahora de campaña.

Quiero comentarte también que la responsabilidad no solamente es para las personas que participan en los procesos internos, a quienes se les podrían iniciar procedimientos de irresponsabilidad, sino también los partidos políticos tienen esta obligación y ese deber de vigilar que las personas que participan en estos procesos internos dentro de sus partidos tengan esta responsabilidad y esta medida para no ocurrir en actos anticipados de campaña.

ANTONIO VALERIO: Correcto, muy bien. Pues así de claro, Sonia Pérez Pérez, lo que usted nos ha explicado esta tarde en torno a este tema tan interesante, tan delicado en tiempos electorales, que el día de mañana, es importante reiterarlo, termina el periodo de precampañas, mañana 3 de enero del año 2024.

Sonia Pérez, consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral capitalino, muy amable.

Gracias por tomarnos la llamada, muy buenas tardes.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Antonio, que pasen muy buena tarde.

ANTONIO VALERIO: Muchas gracias.

DFPD

[En entrevista, Ernesto Ramos, consejero y presidente de la Comisión de la Organización Electoral del INE de la CDMX, habló sobre aprobación del diseño de las boletas.](#)

(2024-01-02), 102.5 MVS Noticias, Pamela Cerdeira en MVS, Óscar Palacios, (Entrevista) - 16:39:55, Duración: 00:04:51 Precio \$331,740.00

ÓSCAR PALACIOS, CONDUCTOR: 4 de la tarde con 39 minutos. Estamos de regreso en MVS Noticias.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó ya los diseños de los modelos de la documentación con emblemas que se van a utilizar en el próximo proceso electoral aquí en la capital del país.

En la línea telefónica tenemos a Ernesto Ramos, él es consejero y presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ernesto, ¿cómo está? Buenas tardes.

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IECM: Muy bien, muchas gracias, Óscar, buenas tardes, gracias por invitarme a platicar contigo y tu auditorio.

ÓSCAR PALACIOS: No, hombre, gracias a usted. Oiga, platíquenos, se aprobaron ya los diseños de las boletas, las actas, la documentación. Vamos, también están los modelos de sobre de voto para el voto de las personas que residen en el extranjero.

¿Cuáles fueron los criterios que emplearon para realizar, pues el diseño de estas boletas?

ERNESTO RAMOS: Mira, justamente los aprobamos el sábado pasado, el sábado 30 en una sesión urgente para que pudiéramos tener listos todos los diseños de documentación que vamos a imprimir este año con talleres gráficos de México, nos vamos a gastar aproximadamente unos 90 millones de pesos.

Estamos hablando de 25 millones de boletas sólo para la elección de la Ciudad de México, para la elección de Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías y también como bien decías tú, la diputación migrante, las votaciones que hagan nuestros chilangos y chilangas desde el extranjero, ¿no?

ÓSCAR PALACIOS: Sí, claro. Aquí lo importante sería ver los criterios, Consejero, los criterios que emplearon para diseñar precisamente estas boletas. ¿Está garantizada, digamos, que no habrá ninguna confusión a la hora de que los ciudadanos, bueno, que ejerzan su voto?

ERNESTO RAMOS: Sí, completamente; todas las boletas están diseñadas en el orden en que cada partido político obtuvo su registro, del más antiguo al más reciente.

Por supuesto, se contempla si hay alguna candidatura común, que la reforma del año pasado la prevé en la Ciudad de México, en ese caso va a haber la excepción de que va a haber un emblema que tendrán que tomar los partidos políticos que presenten candidaturas comunes y ese va a ocupar un sólo lugar.

Es decir, van a ser un emblema y un sólo lugar, los que participen en coalición, cada quién va a estar en su lugar y solamente van a compartir nombre de las candidaturas.

ÓSCAR PALACIOS: Ah, esto, vamos, es importante mencionarlo, ¿cómo? ¿Cómo va a poder ejercer su voto el

ciudadano con estas boletas?

¿Va a ser necesario tachar uno? ¿Tachar tres? Vamos, de repente se registró alguna confusión, particularmente no sé si recuerde, en el Estado de México, de si teníamos que tachar uno, teníamos que tachar dos, tres o si no, pues de plano, si tachas uno demás ya se anuló tu voto.

Aquí, vamos, hay precisamente esa garantía, Consejero.

ERNESTO RAMOS: Sí, justamente, ¿no? Lo que queremos también es gracias a, por ejemplo, tu promoción, que la gente sepa que con una sola marca es suficiente para la candidatura que desee apoyar para cualquier tipo de elección; si desea marcar, pero eso ya es por deseo de cada uno, marcar más de un emblema de partido político, solo tiene que fijarse que sea el mismo nombre que esté en la boleta, el mismo nombre, si son nombres distintos, pues se va a anular el voto, evidentemente, ¿no?

Pero si no, pero si no quiere arriesgar, pues solamente con una sola marca es suficiente.

ÓSCAR PALACIOS: Oiga, ya se aprobaron entonces estos modelos de diseño, ¿qué sigue, Consejero?

ERNESTO RAMOS: Bueno, después de que cierren las precampañas, va a haber un periodo de intercampañas, nosotros después tenemos que recibir los... En este periodo, en febrero, tenemos que recibir los registros de candidaturas, de cada una de estas candidaturas, ya que se van a renovar todos los cargos en la Ciudad de México y en marzo van a empezar las campañas, marzo, abril y mayo, hasta el 29 de mayo, porque se tienen que terminar tres días antes de la jornada electoral, que es el 2 de junio.

ÓSCAR PALACIOS: 25 millones de boletas entonces. ¿Me repite cuál fue el costo que se erogó?

ERNESTO RAMOS: Vamos a gastar 90 millones de pesos, son 25 millones de boletas, como medio millón de actas y el resto en documentación nos va a servir de apoyo, por ejemplo las sábanas que se publican afuera de las casillas, el sobre de voto para el extranjero, etcétera.

ÓSCAR PALACIOS: Es bastante dinero como para que la ciudadanía no acuda a votar.

ERNESTO RAMOS: Exacto, es muy importante que participen, que decidan, sobre todo, porque con esta participación decidimos quién toma las decisiones importantes de política en la Ciudad de México, ¿no? En nuestro futuro también.

ÓSCAR PALACIOS: Claro, claro. Bueno, pues estaremos al pendiente, Consejero, de lo que ocurra.

Por lo pronto, ya está el diseño de estas boletas, hay garantía de que no va a haber confusión para que la ciudadanía puede ejercer su voto.

Le agradezco mucho, que tenga buena tarde.

ERNESTO RAMOS: Muchas gracias a ti Óscar, un saludo a ti y a tu audiencia. Hasta luego.

ÓSCAR PALACIOS: Hasta luego; buena tarde. Ernesto Ramos, consejero y presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Son ya las 4 de la tarde con 44 minutos.

DFPD

[En entrevista, Ernesto Ramos, consejero del IECM, habló sobre el proceso electoral de 2024, para la capital del país.](#)

(2024-01-02), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:35:49, Duración: 00:08:30 Precio \$254,490.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Son ya las 6:00 de la mañana con 35 minutos. Vamos a continuar con más información. Será este 2024, y usted lo sabe, se ha enterado en algún momento después de que ya casi un año de estar con temas electorales, que el 2024 es el año de la elección aquí en la Ciudad de México y también a nivel federal. Aquí en la capital del país hubo ya la aprobación del parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México de los diseños de documentación electoral de los diferentes partidos. Y está en la línea telefónica el consejero del Instituto Electoral de esta capital, Ernesto Ramos Mega. ¿Cómo está, consejero? ¡Feliz año! ¡Buenos días!

ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¿Como te va, Martín? ¡Feliz año! ¡Muchas gracias por platicar contigo, por esta oportunidad!

MARTÍN CARMONA: Y hay que decir al auditorio que desde el primer día de este año están ustedes trabajando, no lo dejaron de hacer, porque tienen un reto importante en este proceso electoral que viene, consejero.

ERNESTO RAMOS MEGA: Así es, tenemos el proceso electoral donde vamos a renovar absolutamente todos los cargos en la Ciudad de México, y por eso estamos trabajando con, desde este, como tú dices, desde inicios del año para que el 2 de junio esté todo listo para que las personas puedan votar a quien quieren renovar en los poderes públicos.

MARTÍN CARMONA: ¿Se puede decir que en este último acuerdo ya se tiene los, cómo serán, pues que la documentación electoral está en regla, las siglas de los partidos, quienes van a integrar las coaliciones, consejero?

ERNESTO RAMOS MEGA: Exacto. Bueno, lo que tenemos es justamente cómo van a estar diseñados todos los materiales electorales con los emblemas de los partidos, es decir, las boletas electorales que son, que van a ser finalmente 25 millones, las actas donde se van a sumar los resultados, las sábanas por ejemplo donde se van a publicar después de las casillas para que las personas puedan consultar, toda la documentación de ese tipo ya está aprobado el diseño, y en esta ocasión contemplamos también que pueda haber tanto coaliciones como candidaturas comunes.

Acuérdate que se acaba de hacer una reforma, se hizo una reforma en 2023, que permite estas candidaturas comunes, donde los partidos políticos que decidan hacer una candidatura común van a compartir un mismo lugar dentro de la boleta. Eso no cambia los diseños, pero es una otra forma de alianza para ofrecer una oferta electoral a la ciudadana.

MARTÍN CARMONA: Para que sea menos complicado quizá la hora de ir a votar.

ERNESTO RAMOS MEGA: Pues tal vez, es una decisión de más bien yo diría estratégica de cada grupo de partidos políticos.

MARTÍN CARMONA: OK.

ERNESTO RAMOS MEGA: En caso de las coaliciones, cada partido político va a tener su emblema, su lugar en la boleta, y en el caso de las candidaturas van a compartir un solo lugar, un solo emblema.

MARTÍN CARMONA: OK. Y esto todo va de común acuerdo, ¿verdad?, con quiénes se integra en el Consejo, representando a los partidos políticos?

ERNESTO RAMOS MEGA: Así es. Lo que tienen que avisarnos los partidos políticos es cuál es la forma de alianza o si van solos. Esto va a ser, digamos, ya cuando terminen las precandidaturas y entre ellos elijan sus candidaturas finalmente, y después vamos a hacer nosotros dos registros y a partir de ellos tendremos, creo que en febrero o marzo vamos a tener ya la definición de quienes, como van a estar finalmente integradas en coaliciones las candidaturas comunes para las boletas.

MARTÍN CARMONA: Todo esto de la papelería electoral sigue la misma ruta que en otros procesos electorales, es decir, se imprime en los Talleres Gráficos de México, se dan las garantías de ser boletas con determinadas características de seguridad, todo esto que ya hemos visto, consejero.

ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, por la cantidad, la complejidad y la importancia de esta documentación elegimos a Talleres Gráficos de México, que es la empresa más grande, digamos, para poder imprimir esta documentación en tan poco tiempo, además, porque es poco tiempo el que tenemos, es un convenio con el que firmamos con ellos para aproximadamente 90 millones de pesos para imprimir toda esta documentación y tiene mucha seguridad, medidas de seguridad, hay algunas visibles y otras que incluso se resguardan dentro de Talleres Gráficos y que no podemos dar a conocer hasta después de la jornada electoral para hacer verificación.

MARTÍN CARMONA: Y esto se lo pregunto por el tema del recurso, porque que quede claro, y que los ciudadanos entiendan y estén informados, de que a pesar del recorte que ha habido en diferentes años, no solamente en este electoral, quizás les aumentaron un poco más, pero ha habido recursos no tan disponibles como antes para sacar adelante las elecciones, y aun así se va a hacer con todas las garantías de ley.

ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, exacto, con todas las garantías y toda la seguridad. Nosotros estamos utilizando cada vez un mecanismo más eficiente de uso de los recursos, creo que te comenté que este... el año pasado justo hicimos la habilitación de materiales y también la compra de materiales electorales para que fuera un costo menor, ya que la oferta era menor también, y con esto vamos a asegurar tener mamparas, urnas, carteles electorales el próximo año, más bien este año, el 2 de junio, a un menor costo para la ciudadanía y con mucho más eficiente, el orden.

MARTÍN CARMONA: Claro. Ahora preguntarle, y no sé si entra dentro de su competencia, pero es en general del Instituto Electoral. Mañana 3 de enero, entiendo, termina ya lo que es el proceso de las precampañas para quienes buscan algún puesto político aquí en la Ciudad de México de todos los partidos.

ERNESTO RAMOS MEGA: Así es, termina el periodo de las precampañas, y entonces después los partidos políticos, dentro de sus procesos internos, van a tener que decir quienes van a hacer sus candidaturas, quienes van a ocupar sus candidaturas y van a tener que llegar a registrarlos con nosotros. Nosotros tenemos que verificar que cumplen con todos los requisitos y, por supuesto, es el Instituto Nacional Electoral el que va a tener que revisar los temas de fiscalizaciones, es decir, los gastos, si tienen ingresos y gastos, para determinar si esas candidaturas también son viables con esos requisitos.

MARTÍN CARMONA: Que no, que cumplen con todos los requisitos, que no hay algo irregular, que han hecho las propagandas, todo esto que vemos en las calles, tendrán que retirarlo.

ERNESTO RAMOS MEGA: Exacto, que no hay un gasto excesivo, también, que la propaganda ha sido legal, etcétera, y toda la propaganda de este periodo tendrá que ser retirada por las alcaldías, por supuesto, y si hay alguna irregularidad, pues sí recibiremos sus quejas para tramitarlas.

MARTÍN CARMONA: Claro. Ahora, a partir de que los partidos definan el listado, los listados los envíen y pasen todos los procesos. ¿Qué sigue diputado?, perdón, consejero, ¿cuándo arrancan las campañas ya propiamente?

ERNESTO RAMOS MEGA: Las campañas van a arrancar después de que nosotros hagamos los registros. Al día siguiente nosotros tenemos aproximadamente una semana, más o menos a partir de que nos vayan entregando la documentación en febrero, nosotros tenemos una semana para revisar, y cuando aprobemos finalmente todos los registros, al día siguiente comienzan las campañas, las campañas tienen que durar máximo 70 días, y tienen que concluir tres días antes de la jornada electoral, antes del 2 de junio.

Entonces, prácticamente los dos meses anteriores a junio, son los que se van a realizar campañas en la Ciudad de México.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Pues seguiremos en contacto, consejero, en el sentido de ir informándole a la audiencia cuáles son los diferentes pasos que da el instituto para llevar adelante la organización de las elecciones, lo que va haciendo los candidatos y, por supuesto, pues ya cuando haya resultados, cuando venga todo este tema electoral.

ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, tenga certeza que nosotros estamos trabajando intensamente y de manera eficiente para garantizar un gran proceso electoral, una buena formada electoral en 2 de junio, también estamos trabajando en los sistemas de control rápido, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para que todo el mundo tenga información oportuna desde la misma noche de la jornada electoral.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Seguiremos muy de cerca. ¡Gracias y feliz año, consejero!

ERNESTO RAMOS MEGA: ¡Feliz año! ¡Hasta luego!

MARTÍN CARMONA: ¡Buenos días!

Es Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conversando con usted sobre todo el proceso electoral. Que, pues sí, ya escuchó usted, son 60 días de campaña, pero parece que llevamos como año y medio, ¿no? Entonces, bueno, pues ya falta un poquito más, un último tramo de este interminable proceso electoral.

JZP

Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2024-01-02), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:56:18, Duración: 00:06:54 Precio \$0.00

FERNANDO ÁBREGO (EL CHARRO), COLABORADOR: Señora, no encuentro el peine para que se peine usted.

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: No, yo sí traigo, pero yo estoy buscando otra cosa que me urge más.

FERNANDO ÁBREGO: Espéreme, trae un gallo aquí. Ahí no se mueva.

FERNANDA TAPIA: Ok. ¡Noooo!

FERNANDO ÁBREGO: Ahí está. Ahora sí ya le quedó.

FERNANDA TAPIA: A ver, venga. ¿No me huele el sope?

FERNANDO ÁBREGO: No, casi no. ¿Ya está lista? Mire, si se acerca usted a Mau, si hace una cara quiere decir que sí huele feo.

FERNANDA TAPIA: ¡Baby! Mi baby, México claro que tiene poder orgullosamente afrodescendiente y cada vez más presente en la administración pública y pa ver cómo va a ser para que le entren a las próximas elecciones, tenemos a mi querido Mau Huesca con las credenciales de la burra en la mano.

FERNANDO ÁBREGO: ¡Venga con Tokio! ¿Cómo estás, Mau?

FERNANDA TAPIA: Me apuraba más oler bien que estar peinada, oiga.

FERNANDO ÁBREGO: Pero no iba a venir acá, Mau, a olerla, los que la padecemos aquí...

FERNANDA TAPIA: No importa, qué tal que tiene tele rasca huele.

FERNANDO ÁBREGO: (...) somos nosotros. ¡Feliz año Mau!

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Querida Fer, querido Charro, y audiencia que nos acompaña, feliz año, primer año, que sea un año exitoso para todas y para todos. Y como recordarán, pues las semanas pasadas hemos tratado un tema relevante para la democracia de la ciudad, como es el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad México por generar pues acciones que garanticen el ejercicio de toda la ciudadanía y poniendo un especial énfasis en aquellos grupos que históricamente han sido invisibilizados, han sido violentados, vulnerados, silenciados, discriminados de alguna manera, que son los grupos de atención prioritaria precisamente.

Y pues (INAUDIBLE), dada esta importancia que tienen estos grupos de atención prioritaria, el día de hoy quiero comentarles un asunto que considero trascendente, que es la postulación de candidaturas para distintos cargos de elección popular de las personas afromexicanas o afrodescendientes. Y es que este grupo de personas tenían ya garantizadas, pues mediante una acción afirmativa que implementó el instituto, una posibilidad de tener una curul en el espacio del Congreso de la Ciudad de México o en la Concejalía de cualquiera de las alcaldías.

Sin embargo, una reciente impugnación que llevó a cabo un grupo de personas afrodescendientes ante el Tribunal Electoral, obligó al Instituto a modificar las reglas de postulación, ¿esto con el propósito de qué? De

generar no solamente un espacio, digamos, que quedara el arbitrio de los partidos políticos si lo hacía de alguna manera u otra, sino que ya con esta medida que adoptó el tribunal y que en consecuencia el Instituto Electoral, pues ya aprobó y modificó sus propios lineamientos, estamos ordenándoles a los propios partidos políticos también a que personas afromexicanas, a diputaciones y concejalidades, tanto por los principios de elección de representación proporcional se emitan en los bloques de competitividad alto y baja del bloque de mayoría relativa.

Es decir, ahora van a tener que postular en dos principios: principio de mayoría relativa y principio de representación proporcional, procurando que los bloques de competitividad, es decir, que no manden a las mujeres o a los hombres afromexicanos a competir en un distrito que ese partido lo tiene perdido, sino que los mande en un distrito, en una alcaldía, en un distrito en el que dado los votos que tiene ese partido político tenga la posibilidad real y material de alcanzar un triunfo.

Entonces, esta es una de las modificaciones que me parecen trascendentales, porque digamos que mediante una acción afirmativa un partido político podría poner a una persona afromexicana en cualquier lugar de la lista o en un distrito que no importara si tenía una competitividad alta este y con ello por no saber si va a ganar el distrito o no, y ahora con estas modificaciones pues está garantizando que por fuerza tenga que registrarse una persona afromexicana en uno de estos distritos que sea competitivo para los partidos políticos.

FERNANDO ÁBREGO: Sí, porque lo que acostumbraban con este tipo, con las poblaciones, como les llamas tú, de prioridad...

MAURICIO HUESCA: Afromexicana.

FERNANDO ÁBREGO: Exacto, era que los mandaban a algún lugar donde iban a perder y no había ningún problema por el asunto.

FERNANDA TAPIA: Entre comillas, algunos los mandaban, otros ni los tomaban en cuenta, qué va. Y ahora, mujer y afrodescendiente, mmmta, pues pa qué te cuento, ¿verdad? Ahora tiene que ser notorio de que sí están en la zona donde pueden dar pelea y buscar un lugar. Oye, y esto hasta cuando van a aceptar las postulaciones para que ustedes revisen si además cumplieron con los números y demás, ya sabes que de paridad y eso.

MAURICIO HUESCA: Pues nosotros, Fer, vamos a tener este ejercicio de revisión de todas las candidaturas a finales de enero, que es cuando ya se van a empezar a registrar todos los precandidatos, digo, todos los candidatos y candidatas registradas, y va a haber un periodo de revisión de mes y medio, más o menos, que este periodo que se le llama la ley intercampañas, que es un periodo anterior a las campañas pero posterior a las precandidaturas.

Este periodo de mes y medio lo que tiene diseñado es la ley... perdón.

FERNANDO ÁBREGO: ¡Échalos a pelear! Le atacó el Lolita Ayala.

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Este mes y medio van a tener de febrero, de febrero a marzo, más o menos, para poder revisarse todas estas candidaturas y ver si realmente se tienen, pues cumplen con todas las condiciones legales que han mandatado tanto el instituto como la ley. En caso de que no, las personas aspirantes y candidatas de manera individual podrán impugnar ante, primero a los partidos políticos y posteriormente ante el Tribunal Electoral, que esto no ocurrió así y de esta manera en este mes y medio posterior de intercampañas, pues vamos a poder entonces revisar todas las autoridades si están cumpliendo con la paridad, con el género, con la afrodescendencia, si son indígenas, si son personas con discapacidad, de la diversidad sexual y de género...

FERNANDA TAPIA: Clarín Corneta, pues es que todo hay que revisarlo. Mi querido Mauricio, las redes para enterarnos más de todo esto.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en Facebook, en X y en Instagram como @IECM, y a mí me pueden encontrar en X como a @MauricioHuesca.

FERNANDA TAPIA: Ay le está saliendo voz del Charro Avitia.

FERNANDO ÁBREGO: No, está enfermito de la garganta, señora, está enfermito. Oye Mau...

FERNANDA TAPIA: Lo invitamos el viernes a que venga.

FERNANDO ÁBREGO: ¿Puedes venir el viernes a la partida de rosca?

FERNANDA TAPIA: Sin albur.

FERNANDO ÁBREGO: Acá nos vemos.

FERNANDA TAPIA: Órale.

DMFC

PREGUNTARÍAN REOS

LES PASAN MICRÓFONO

EVALÚAN FORMATO PARA DEBATE ENTRE CANDIDATOS EN PENAL

ALEJANDRO LEÓN

Personas en prisión preventiva podrían dirigir preguntas directas o por escrito a los aspirantes a la Jefatura de Gobierno como parte del debate que autoridades electorales proyectan llevar a cabo en un reclusorio de la Capital dentro del proceso de este año.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México planea que los candidatos a la CDMX acudan a un debate presencial en uno de los penales, con el propósito de que la población en prisión preventiva, que por primera vez votará en la Capital, conozcan sus propuestas y perfiles.

De acuerdo con la organización, que llevan a cabo autoridades carcelarias y el IECM, los penales varoniles de Santa Martha Acatitla, Norte y Sur son las posibles sedes para este evento.

te evento.

El consejero Bernardo Valle detalló que se han realizado recorridos en las prisiones de la Ciudad para definir cuál cuenta con las condiciones más adecuadas para albergar el acto. La sede que sea seleccionada deberá cumplir con requisitos de logística y seguridad para los visitantes.

De llevarse a cabo, sería la primera vez que un debate tenga lugar en una prisión de América Latina, aseguró Valle.

"Puede haber la posibilidad de que personas en prisión preventiva pudieran hacer algunos cuestionamientos. Entonces, está considerado ese elemento en el convenio de apoyo y colaboración que se va a firmar", apuntó Valle a METRO.

El encuentro podría darse entre el 1 de marzo y el 29 de mayo, que es el periodo de las campañas.

// Ya la definición de la organización de un debate, evidentemente, tiene que pasar por el consenso de los partidos políticos y las personas candidatas".

Bernardo Valle, consejero



2024-01-02

IECM buscará frenar las "fake news" con IA en elecciones de CDMX

Autor: Nohemí Erosa

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/1/2/iecm-buscar-frenar-las-fake-news-con-ia-en-elecciones-de-cdmx-463530.html>

Con el arranque de un año electoral importante para la Capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que están en busca de herramientas y expertos que ayuden a frenar las "fake news" derivadas del uso de la inteligencia artificial (IA) para manipular audios, videos e, incluso, la personalidad" de algún candidato.

El temor del órgano electoral no es infundado, pues, en un contexto mundial cada vez más digitalizado, la inteligencia artificial (IA) y los "deepfakes" han emergido como amenazas significativas para la integridad de los medios de comunicación, alimentando una desinformación masiva que socava la confianza en la democracia.

Ya en nuestra actualidad podemos ver en redes sociales contenido falso que influye en la opinión pública a través de discursos distorsionados o videos hechos a computadora que imitan la apariencia y el sonido de figuras políticas y sociales, lo que se vuelve realmente preocupante al contemplar el realismo ha alcanzado por esta tecnología.

UNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EN LA PALMA DE TU MANO

De acuerdo con una encuesta realizada en 18 países del mundo en 2022, publicada por el portal de estadística alemán Statista, durante ese año, el 48 por ciento de los participantes en el estudio afirmó haber estado expuesto a "fake news" sobre el Coronavirus, seguido de un 39 por ciento receptor de falsas noticias sobre política; otros temas destacados por la desinformación fueron: famosos (26%), productos y servicios (20%), cambio climático (19%), otros temas de salud (18%), inmigración (17%) y temas variados o virales (71%).

El IECM va contra las "fake news" durante contienda electoral de 2024

La consejera electoral del IECM, Erika Estrada, aseguró que ya se trabaja en un plan para generar convenios y colaboraciones con universidades y autoridades tecnológicas, como la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad de Ciudadana, para detectar "fake news" durante las elecciones de 2024.

"En el instituto estamos súper alertas de eso, preparados y conscientes de que va a ser una realidad a la que nos estaremos enfrentando. Sabemos que podemos acudir a estos aliados estratégicos para que en auxilio de las labores puedan ayudarnos en esta etapa que es sumamente técnica", apuntó la funcionaria.

De acuerdo con el instituto, se trabajará en la unidad de servicios informáticos del IECM para usar sus propios recursos, digitales y humanos, al identificar contenido falso, ya sea de portales web, medios de comunicación y, sobre todo, redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok y Telegram.

La consejera manifestó que, en un futuro próximo, se analiza emitir lineamientos respecto al uso de la IA, pero es un asunto que debe ser abordado en el Congreso de la CDMX con el fin de esclarecer las responsabilidades, obligaciones y consecuencias de la manipulación de información con herramientas "poco éticas".

Los 3 aspirantes a la CDMX han gastado 9 mdp en las precampañas

Taboada ha erogado 4.2 mdp; Chertorivski, 2.4 mdp, y Brugada, 2.3 mdp: según el INE; mañana inicia la intercampaña

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los tres aspirantes a la Jefatura de Gobierno han reportado un gasto total de más de 9 millones de pesos durante la etapa de precampañas que hoy concluye.

De acuerdo con el registro de gastos de precampaña del Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 26 de diciembre, Santiago Taboada (PAN-PRI-PRD) ha desembolsado 4 millones 239 mil 643 pesos, principalmente en colocar propaganda en vía pública, gasto que estima en 3 millones 253 mil 800 pesos.

Salomón Chertorivski (Movimiento Ciudadano) reporta gastos por 2 millones 442 mil 13 pesos, de los cuales ha ocupado un millón 976 mil 680 pesos para promocionarse en redes sociales y páginas web.

Clara Brugada (Morena-PT-PVEM) informó al INE que en esta etapa ha erogado 2 millones 347 mil 925 pesos, y que la mayoría de estos recursos, un millón 941 mil 415 pesos, han sido para operativos de precampaña. No obstante, hace unos días la exalcaldesa de Iztapalapa dijo que sus gastos serían de alrededor de 4.2 millones de pesos.

El tope de gastos de precampaña para los precandidatos a la Jefatura de Gobierno es de 6 millones 51 mil 900 pesos.

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada, detalló que una vez culminada la etapa de precampañas, iniciará la intercampaña del 4 de enero al 29 de febrero.

Durante estos días, los partidos definirán de manera interna, en coalición o candidatura común, quiénes serán sus candidatos para que el IECM haga el registro formal, mientras que los aspirantes deberán abstenerse de promocionarse o

compartir propuestas, aunque podrán reunirse con integrantes de su propio instituto.

"Como no podemos cancelar la vida política que tienen los propios partidos y en general el interés ciudadano, si acaso yo quería pensar que estarían en la posibilidad de tener reuniones con su propio partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña, pero hay que dejar claro que ellos no pueden hacer actos proselitistas en este momento, es una etapa que es para otras cuestiones y tendrán que esperar hasta el 1 de marzo", dijo.

Durante la intercampaña, el Gobierno capitalino y las alcaldías deberán quitar la propaganda electoral. Los partidos vigilarán que esto se cumpla, de lo contrario, la publicidad de precampaña que no sea retirada se le podría restar a sus gastos totales de campaña, tarea de fiscalización que le toca al INE.

"Existe la posibilidad de que el INE acumule el costo de esa propaganda que no sea retirada a los topes de gastos, pero ya de la campaña como tal, ya de la siguiente fase que empezaremos a partir del 1 de marzo en la Ciudad", explicó Estrada.

Quejas

Del 10 de septiembre de 2023 a la fecha, el IECM ha recibido 76 quejas relacionadas con el proceso electoral, de las cuales tres son por violencia política de género.

En estas denuncias se señala la posible existencia de actos anticipados de precampaña/campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Los dos precandidatos únicos con más quejas han sido Santiago Taboada y Clara Brugada.

La consejera apuntó que estarán muy atentos para analizar las quejas

que se relacionen con el uso de inteligencia artificial, y se apoyarán en su equipo y otras instancias para darles un correcto desahogo.

En la intercampaña que mañana arranca se transmitirán 18 spots por día en cada canal de televisión o estación de radio. ●

ERIKA ESTRADA
Consejera del IECM

"Ellos [aspirantes] no pueden hacer actos proselitistas en este momento y tendrán que esperar hasta el 1 de marzo"

"Existe la posibilidad de que el INE acumule el costo de esa propaganda que no sea retirada a los topes de gastos, pero ya de la campaña como tal [se le restaría el monto]"



El panista Taboada, el que más gastó en la etapa de precampañas

Junto con Chertorivski y Brugada
erogó 8 millones de pesos //
Ninguno rebasó el tope del IECM

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Los tres principales contendientes por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México: Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, reportaron, en conjunto, gastos por poco más de 8 millones de pesos durante el periodo de precampañas, sin que ninguno hubiera sobrepasado el tope de gastos fijado por el Instituto Electoral local (IECM).

De acuerdo con datos del órgano electoral, la mayor parte de los gastos fueron destinados a propaganda y producción de mensajes en radio y televisión, así como publicidad utilitaria como bolsas, playeras y banderas, entre otra.

Quien más gastó fue el panista Santiago Taboada, con un total de 4.6 millones de pesos, de 6 millones fijados como tope de gastos; le siguieron Salomón Chertorivski, con 3.3 millones de pesos, y Clara Brugada, con 2.5 millones.

Hasta anoche, Taboada había realizado 38 eventos, entre asambleas vecinales y reuniones privadas con la estructura de su partido, y empresarios; en tanto, Brugada realizó 250 eventos, la mayoría privados y apenas 22 públicos. También destacaron encuentros con militantes y empresarios. En su informe reporta la aportación de 21 mil 213.90 pesos por un simpatizante.

Por su parte, Salomón Chertorivski destinó más de 2.3 millones de pesos en mensajes difundidos en redes sociales y páginas de Internet, cifra que contrasta con apenas 791 mil pesos en propaganda en vía pública. Hasta ayer había realizado 80 eventos, de los cuales 46 fueron públicos y el resto privados.

Este miércoles, los tres contendientes realizarán sus últimos actos públicos de precampaña. Taboada lo hará en Iztapalapa y Gustavo A. Madero; Clara Brugada en Cuauhtémoc y Chertorivski en Venustiano Carranza.

En tanto, hoy es el último día pa-

ra que aspirantes independientes a la jefatura de Gobierno recaben las firmas de apoyo ciudadano para obtener la candidatura.

De 78 mil 256 que necesita cada uno, Lorena Osornio es la más aventajada, con apenas 58.02 por ciento. En días pasados se dio a conocer que la aspirante presentó firmas con diversas irregularidades, por lo que se dio vista a la Fiscalía General de Justicia.

Le siguen Pedro Pablo de Antuñaño, con 1.07 por ciento de avance; Fernando Salvador Sánchez Campos, con 0.28 por ciento, y José Antonio Valles Romero, con 0.04 por ciento.

A más tardar el primero de febrero, el IECM emitirá el dictamen respecto de si cumplen o no con los requisitos para ser considerados candidatos sin partido o independientes a la candidatura.

